

GAF/23/2014

HECHO ESENCIAL EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO – NRO. INSCRIPCIÓN 39

Valparaíso, 01 de Septiembre 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago de Chile

Ref.:

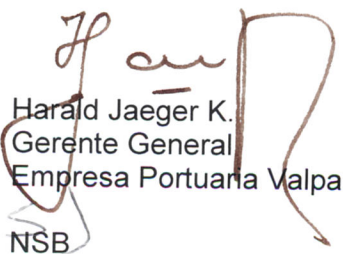
- a) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- b) Art. 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045.
- c) SVS - Norma de Carácter General (NCG) 30 del 10.11.1989.
- d) SVS - Norma de Carácter General (NCG) 346 del 03.05.2013.
- e) SVS - Norma de Carácter General (NCG) 364 del 05.05.2014.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en documentos de la referencia, por medio del presente y debidamente facultado, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de la Empresa y sus negocios, lo siguiente:

Empresa Portuaria Valparaíso, cesa la relación laboral con el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Javier Infante Cotroneo a contar del 31.08.2014, asumiendo en forma interina el Sr. Nicolás Soudy Bono.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Harald Jaeger K.
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso

NSB

c.c.: Archivo

